

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466347 CS1SK-RD6FE-8NY3N 54D2E44851E25B58A62B54B9D2718AC158E7F9FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificar/documentos/>



DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO: CONCESIÓN DE BECAS POSTGRADO.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios TERCERO, CUARTO y QUINTO del Decreto de la Alcaldía nº 1317/2020, de 29 de octubre, por el que se aprueba el proceso selectivo para la concesión de 5 Becas postgrado para el Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, en el marco del Programa de Prácticas Formativas, así como lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía nº 1358/2020, de 11 de noviembre, de modificación las bases.

Vista el Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 2 de diciembre de 2020.

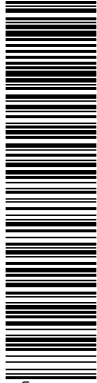
En virtud de las competencias que me confiere el art.41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos para la concesión de Becas Postgrado, que se relaciona a continuación:

1. LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APPELLIDOS Y NOMBRE	AREAS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
AMAYA VERJANO, MARÍA	Administración General	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
ARAYA CASTRO, LETICIA	Administración General	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
CLARO GARCIA, RAÚL	Comunicación	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
DÍAZ GARCÍA, CARMEN	Administración General	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
GONZÁLEZ PÉREZ, CORONADA	Administración General	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
HERNÁNDEZ CARDIZALES,	Administración General	No reúne el requisito establecido en



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466347 CS1SK-RD6FE-8NY3N_54D2F44851E25B58A62B54B9D2718AC158E7F9FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

CATALINA		la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
MORALES MARÍN, MARÍA DEL MAR	Administración General	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
PRIOR RINCONES, NAZARET	Comunicación	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
SANTOS FOCIÑOS DE VALENZUELA, ANA MARIA	Comunicación	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
SANTOS FOCIÑOS DE VALENZUELA, ROCÍO	Administración General	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
VALDEÓN GALEANO, SARA	Administración General	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).
VÁZQUEZ GARCÍA, NOELIA	Administración General	No reúne el requisito establecido en la base 3.4 (no haber realizados trabajos remunerados...).

2. LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

✓ **ESPECIALIDAD DE AREA DE ADMINSTRACIÓN GENERAL:**

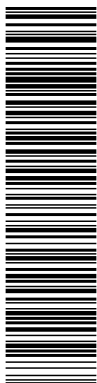
APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE ACADÉMICO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
MARQUEZ MONINO, ANA BELÉN	0,75	2,40	3,15
LÓPEZ CASTRO, ALBA	0,50	1,40	1,90
PARRA CASTRO, ROCÍO	0,50	1,00	1,50
ALONSO MORALES, SERGIO	0,50	0,70	1,20
ROBLES PERERA, SARA	0,50	0,40	0,90

✓ **ESPECIALIDAD DE AREA DE DEPORTES:**

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE ACADÉMICO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
GALLARDO GARCÍA, PALOMA	0,50	2,10	2,60

DOCUMENTO ..DECRETO: 2020/1471 EXP: SELECCIÓN DE PERSONAL - 5 BECAS POSTGRADO	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2020/1471
OTROS DATOS Código para validación: CS1SK-RD6FE-8NY3N Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE MANUEL RAMA MOYA, Alcalde, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 04/12/2020 09:05 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 04/12/2020 09:49

ESTADO
FIRMADO
04/12/2020 09:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466347 CS1SK-RD6FE-8NY3N, 54D2E44851E25B58A62B54B9D2718AC158E7F9FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo de la base cuarta de la convocatoria, se da traslado al Departamento de Personal de las listas provisionales para su exposición al público abriéndose un periodo de tres días hábiles para la presentación de posibles reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos del Portal del Ciudadano y en el Tablón de anuncios de Personal de este Ayuntamiento, superado el cual se formalizarán las listas definitivas.

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, el Alcalde José Manuel Rama Moya.